

**RELACIÓN DE FACTURAS.**

Entidad:

Importe total de las actividades:

Importe concedido:

**RELACIÓN FACTURAS QUE SE ADJUNTAN**

| Fecha | Nombre de la Empresa y NIF | Importe | Descripción del gasto |
|-------|----------------------------|---------|-----------------------|
|       |                            |         |                       |
|       |                            |         |                       |

(1) No se admitirán facturas que no sean originales selladas por la Delegación, fundación o Patronato con el sello: "Justificación de pago acogida a financiación del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla".

**Se recuerda** que los gastos deben detallarse con precisión, no admitiéndose conceptos como "gastos diversos", "otros gastos", "gastos varios", etc., tampoco se admitirán en el momento de la justificación, los gastos de tarjetas telefónicas, facturas o recibís de bares y restaurantes, taxis, etc., que no resulten imprescindibles para la realización de la actividad y que no sean debidamente justificados en el presente

**SRA. CAPITULAR DELEGADA DEL DISTRITO ESTE-ALCOSA-TORREBLANCA**